ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA PARA EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS TALES COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PRODUCTOS DE SANEAMIENTO BASICO Y LOS REQUERIDOS PARA LAS UNIDADES TERAPÉUTICAS Y LAS ÁREAS EDUCATIVAS Y VOCACIONALES."

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Definiciones 3
3. Aspectos generales del mercado 5
3.1 Aspectos Económicos 7
3.1.1 Producto Interno Bruto (PIB) 8
3.1.2 Salario Mínimo 10
3.1.3 Índice De Precios Al Productor – IPP 10
3.1.4 Índice de precios al Consumidor – IPC **¡Error! Marcador no definido.**
3.1.5 Mercado laboral **¡Error! Marcador no definido.**
3.1.1 Tasa Representativa del Mercado (TRM) 11
3.2 Otros aspectos generales del mercado 12
3.2.1 DEFINICIONES DEL SECTOR 14
3.3 Gremios y asociaciones del sector. 20
3.4 Innovaciones en el sector. **¡Error! Marcador no definido.**
3.5 Identificación de la actividad del sector 20
3.6 Aspectos regulatorios. **¡Error! Marcador no definido.**
3.7 Acuerdos comerciales 21
4 Análisis de la Demanda 25
4.1 Definición de la necesidad. 25
4.2 Procesos de Contratación Anteriores. 26
4.2.1. Procesos de Contratación de la Alcaldía del Municipio de Guacarí 26
4.2.2 Procesos de contratación de otras entidades. 27
4.3 Análisis de procesos de contratación identificados 28

4.4 Aspectos técnicos de la demanda. 29
4.4.1 DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE SUMINISTROS 29
4.4.2 Personal mínimo requerido **¡Error! Marcador no definido.**
4.4.3 Lugar y ejecución del contrato **¡Error! Marcador no definido.**
5. Análisis de la oferta 30
5.1 Identificación de los posibles proveedores 30
5.2 Cadena de suministros. 31
5.3 Análisis de precios 33
5.4 Evaluación de ofertas **¡Error! Marcador no definido.**
5.5 Modalidad de contratación **¡Error! Marcador no definido.**
5.6 Riesgos 38
6 Conclusiones 38

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Alcaldía Municipal de Guacarí y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, se debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015, se deja expresa constancia que la Entidad ha realizado el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta la guía para elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente*, "IV Estudios del sector en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y contratación directa"*; siendo este el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación, sustento de la contratación mínima cuantía, la selección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía; condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto

En este orden de ideas, en el presente documento se realiza el estudio del sector para la contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para el suministro de elementos y equipos necesarios para la atención, rehabilitación y tratamiento de los internos tales como elementos de trabajo, productos de saneamiento básico y los requeridos para las unidades terapéuticas y las áreas educativas y vocacionales.

2. Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
• Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de la Alcaldía del Municipio de Guacarí , expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Alcaldía del Municipio de Guacarí y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Alcaldía del Municipio de Guacarí
Oferta	Es la propuesta presentada a la Alcaldía del Municipio de Guacarí por

Definiciones	
	los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Manufactura	Es el resultado de convertir materias primas en un producto elaborado por medio de un proceso industrial. De ese modo se obtienen los bienes terminados, listos para su venta en los distintos mercados.

3. Aspectos generales del mercado

La Alcaldía del Municipio de Guacarí, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en este caso el sector de productos de aseo y papelería en Colombia, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

En 2023 las ventas de productos cosméticos y de aseo a nivel nacional superaron las logradas antes de la pandemia, al alcanzar los US$5.369 millones.

De acuerdo con la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI, en 2023 las ventas de estos dos segmentos de la economía en Colombia sumaron más de US$5.369 millones, lo que representó un crecimiento del 11,14% frente al 2022, y cuyo resultado se ubicó por encima de lo logrado antes de la pandemia, dado que en 2019 se habían facturado alrededor de US$5.207 millones.

Así mismo, cabe resaltar que las categorías más vendidas en este segmento el año 2022 fueron: los productos de consumo masivo, con US$2.015 millones; seguidos por los productos de cuidado facial con US$472 millones; la perfumería, con US$454 millones USD; los productos de cuidado capilar, con US$447 millones y los productos de cuidado personal masculino, con US$393 millones.

En 2023 el mercado de productos de aseo y cuidado del hogar en Colombia tuvo un crecimiento del 11,9% frente al 2022, con ventas acumuladas por US$1.195 millones. En este caso, los productos más vendidos fueron: productos de lavandería, con US$722,8 millones; blanqueadores, con US$116,2 millones; protectores de superficies, con US$114,2 millones; lavaplatos, con US$113,9 millones e insecticidas, con US$77,7 millones.

Los principales canales de venta fueron las tiendas de barrio, con 25%; los hipermercados, con 24,9%; las tiendas de descuentos, con 24,7%; y los supermercados, con 21%. Cabe señalar que el canal online solo representó el 1,6% de las ventas frente a una participación del 98,4% de las tiendas presenciales.[1]

En el presente estudio del sector, se hace también mención al mercado de impresoras.

El tamaño del mercado de impresoras se estima en 54,35 mil millones de dólares en 2024 y se espera que alcance los 67,88 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,55% durante el período previsto (2024-2029).

El mercado y el entorno de la impresión están experimentando varios cambios. La introducción de nuevas tecnologías, las necesidades cambiantes de los clientes en materia de impresión y la expansión de nuevos mercados de impresión están contribuyendo a la demanda de impresoras.

- La impresión móvil, la creciente demanda de impresión en color, las demandas de impresión de embalajes, la expansión del mercado de productos básicos (impresoras A4), junto con la creciente necesidad de informática y software basados en la nube, están actuando como catalizadores del crecimiento en la industria de la impresión.
- También se espera que el ecosistema de tintas evolucione junto con la impresión de inyección de tinta. Actualmente, las tintas solventes, a base de agua y UV se utilizan ampliamente, y las tintas LED crecen continuamente. El mercado también está experimentando la introducción de sistemas híbridos UV/agua.
- Sin embargo, el coste relativamente alto de la tinta sigue siendo una de las principales preocupaciones, lo que lleva a menores tasas de cambio de proveedores de analógico a digital. Se espera que el aumento de las aplicaciones y las economías de escala reduzcan el precio de las tintas durante el período de pronóstico. Además, los múltiples beneficios que ofrecen las impresoras multifuncionales aumentan aún más el crecimiento del mercado entre las pequeñas y medianas empresas y los usuarios individuales.
- La introducción de prácticas ecológicas está experimentando cambios significativos en actividades y procesos. Además de varias iniciativas nuevas para las industrias gráficas, los sectores de usuarios finales y los proveedores del mercado están intentando reutilizar, reducir y reciclar.

[1] FUENTE: https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17696-cada-colombiano-gasta-un-promedio-de-44

- Con el brote de COVID-19, la gente empezó a abastecerse de artículos básicos durante el confinamiento, una tendencia en el mercado de impresoras domésticas que creció considerablemente en medio de situaciones de trabajo desde casa. Por ejemplo, el año pasado, Brother Industries Limited experimentó un aumento en la demanda y fue testigo de un aumento del 30 % en las ventas de sus impresoras láser momo y del 42 % en las impresoras láser a color, destinadas principalmente al entorno doméstico. Por otro lado, la impresión comercial, como boletines, manuales y formularios comerciales, experimentó una disminución para los impresores. Se estima que un entorno de demanda impulsado en línea pospandemia daría lugar a menos operaciones de impresión de bajo valor.

Se espera que el segmento de impresoras matriciales mantenga una participación de mercado significativa

- Una impresora matricial es uno de los tipos de impresoras más antiguos disponibles en el mercado que imprime mediante el impacto directo de una cinta de tela empapada en tinta contra el papel. Utiliza un mecanismo similar al de una máquina de escribir, ya que el cabezal de la impresora se mueve hacia arriba y hacia abajo o avanza y retrocede sobre el papel. Se denominan impresoras de impacto porque la impresión implica presión mecánica donde las clavijas contra la cinta entintada golpean el papel.
- Una impresora matricial de puntos tiene varias ventajas, lo que la convierte en la opción preferida en varias aplicaciones, como establecimientos comerciales, donde se utiliza en terminales POS, cajas registradoras, cajeros automáticos, etc. Este tipo de impresora es muy rentable y está fácilmente disponible en todo el mundo. El mercado. Además, puede conectarse fácilmente con diferentes sistemas encargados de emitir facturas, como ordenadores o cajas registradoras.
- Las impresoras matriciales ayudan a realizar copias al carbón de la impresión, a diferencia de las impresoras sin impacto. También se pueden implementar en entornos sucios y hostiles y en condiciones de calor, similar a las configuraciones industriales. Su uso extensivo en lugares como bancos o ferrocarriles se justifica por características como el más alto nivel de productividad y durabilidad.[2]

Lo anterior, teniendo en cuenta que se realizará el suministro de elementos y equipos necesarios para la atención, rehabilitación y tratamiento de los internos, como lo son elementos de trabajo, productos de saneamiento básico y los requeridos para las unidades terapéuticos y las áreas educativas y vocacionales.

3.1 Aspectos Económicos

La Alcaldía del Municipio de Guacarí, mediante el presente análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en este caso el sector terciario en el que se encuentra el servicio de mensajería.

[2] FUENTE: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/printer-market

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

3.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

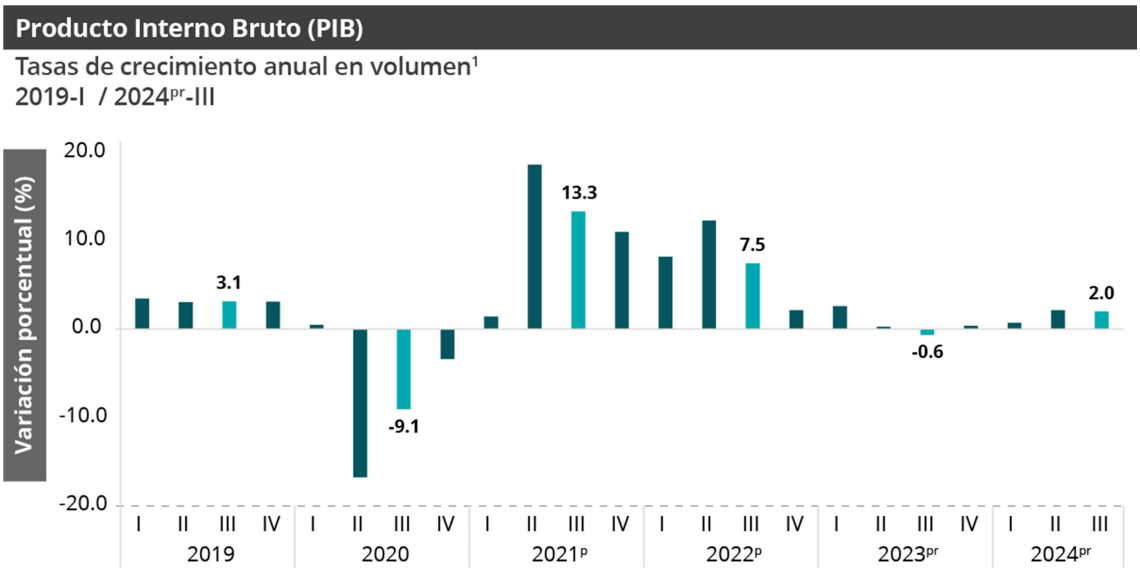
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

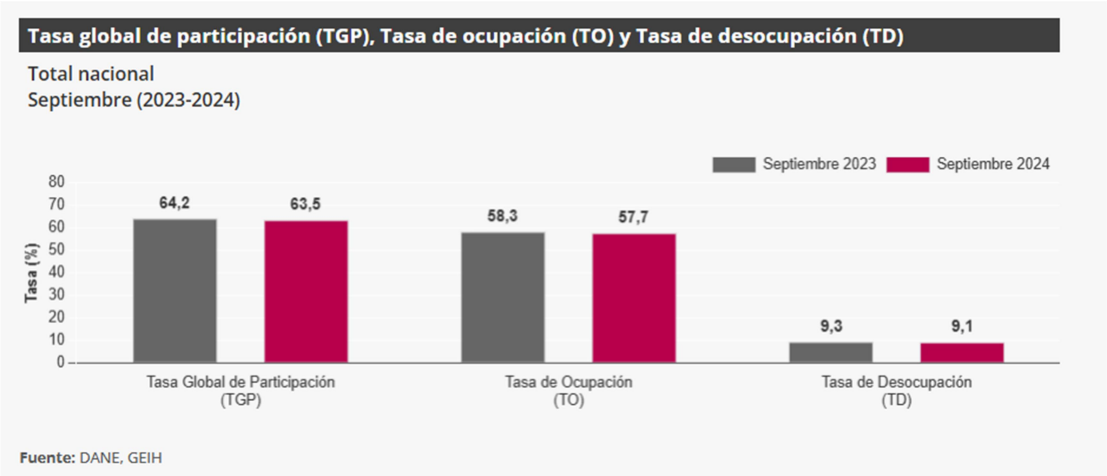
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



3.1.2 Mercado Laboral

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.



Salario Mínimo

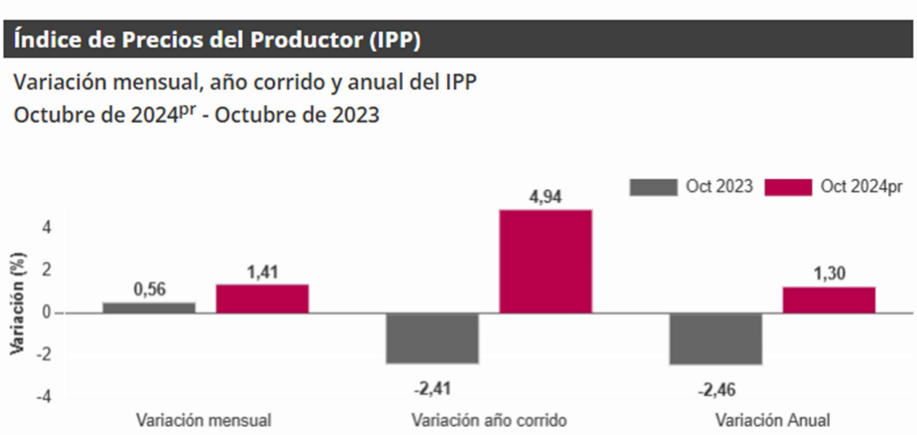
El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2019	$27.603,87	$828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$29.260,10	$877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,20	$908.526	3,50	1786 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,00	$1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$38.667,00	$1.160.000	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$43.333,00	$1.300.000	12	2292 de diciembre 29 de 2023

3.1.3 Índice De Precios Al Productor – IPP

El Índice de Precios al Productor es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor. Reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario.

El IPP de la producción nacional, en octubre de 2024 presentó una variación de 1,41% respecto a septiembre de 2024. En octubre de 2024, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,02%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,75%) presentaron variaciones superiores a la media (1,41%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,49%) registró una variación inferior a la media.



Fuente: DANE - IPP

3.1.4 Índice de precios al Consumidor – IPC

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

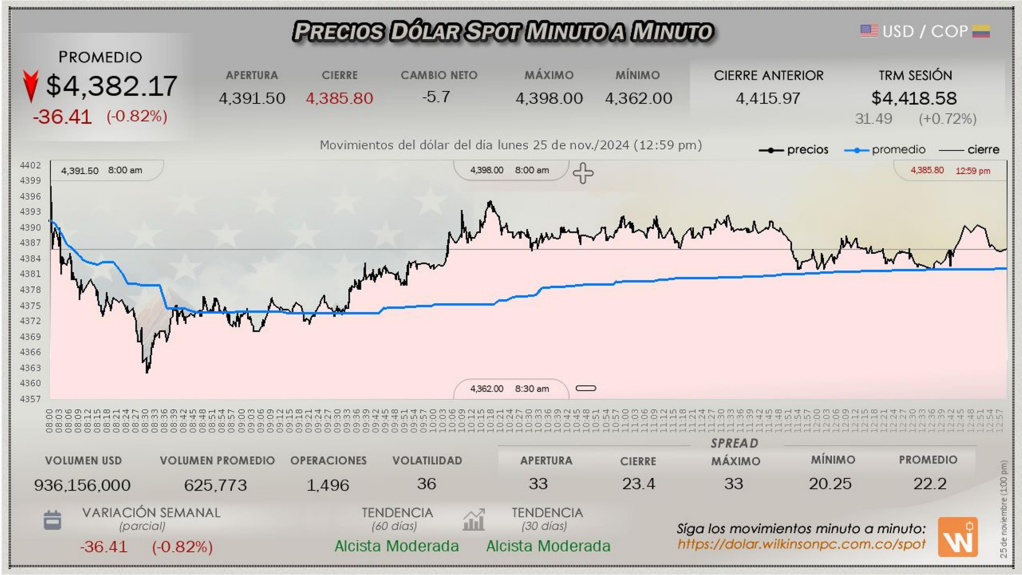
3.1.5 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las

operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 25 de Noviembre del 2024 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 9.25% (374.07 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 2.48% (106.75 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



3.2 Otros aspectos generales del mercado

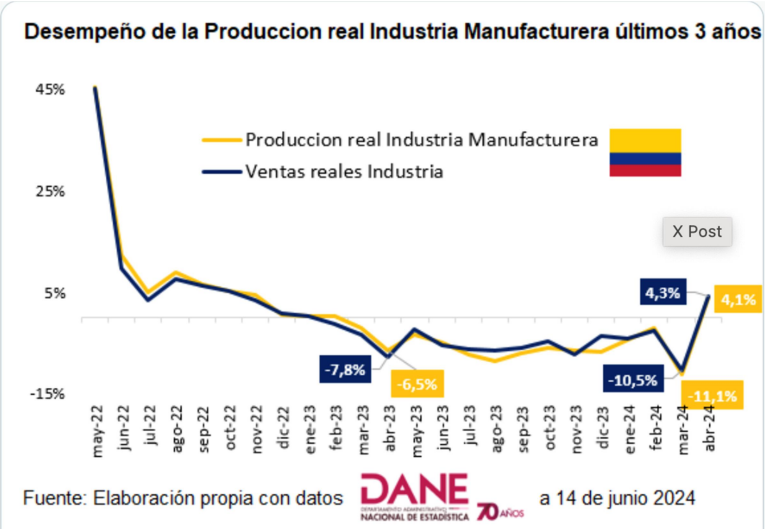
El sector manufacturero es una industria que puede generar empleo de calidad, que fabrica y exporta productos de valor agregado, que propicia impactos transversales en el desarrollo de las regiones del país, y que, dada su naturaleza, genera un efecto dinamizador sobre otras actividades económicas como la agricultura y los servicios.

En el análisis anual de abril 2024 comparado con abril de 2023, se evidenció que la producción real de la industria manufacturera colombiana presentó un incremento del 4,1%. Así mismo, las ventas reales crecieron un 4,3%, aunque el personal ocupado mostró una disminución del 1,1%.

De las 39 actividades industriales evaluadas, 22 registraron incrementos en su producción real, contribuyendo con 6,4 puntos porcentuales a la variación total

anual. Por otro lado, 17 mostraron descensos en la producción, restando 2,3 puntos porcentuales a la variación global.

Se destacaron las alzas significativas en fabricación de equipos de transporte (26,2%), otras manufacturas (19,7%), hierro y acero (16%), cacao, chocolate y confitería (16%), y aparatos y equipos eléctricos (14,7%). El otro lado de la moneda lo vivieron actividades con producción negativa como fabricación de vehículos y sus motores (-30,0%), azúcar y panela (-25,1%), fabricación de vidrio y productos derivados (-19,1%), y fabricación de carrocerías de vehículos (-18,3%).



A lo largo de los primeros cuatro meses de 2024, la producción real de la industria manufacturera tuvo una caída del 3,5%, mientras que las ventas reales disminuyeron un 3,3% y el personal ocupado se redujo en un 1,3%.

De los sectores industriales analizados, 30 experimentaron caídas en la producción, restando 4,7 puntos porcentuales a la variación total del año hasta abril, mientras que 9 subsectores mostraron incrementos, sumando 1,2 puntos porcentuales.[3]

[3] FUENTE: https://www.elcolombiano.com/negocios/industria-manufacturera-colombia-alza-abril-2024-produccion-crece-dane-EG24779629



Definiciones del Sector

El sector manufacturero es una industria que genera empleo de calidad, fabrica y exporta productos de valor agregado que propicia impactos transversales en el desarrollo de las regiones del país, y que genera un efecto dinamizador sobre otras actividades económicas como la agricultura y los servicios.

La industria manufacturera se dedica a la transformación de bienes semiprocesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo, listos para su comercialización inmediata a través de distribuidores y otros mecanismos que los aproximan a sus públicos consumidores.

PRINCIPALES INDUSTRIAS EN COLOMBIA

- Alimentos, Bebidas y Tabaco.
- Enseres Domésticos.
- Insumos Agrícolas.
- Maquinaria y Equipo.
- Materiales de Construcción y Ferretería.
- Otros Productos.
- Productos Farmacéuticos, Medicinales, Cosméticos y de Tocador.
- Productos Textiles, Prendas de Vestir y Calzado.

3.3 Aspectos técnicos

Los aspectos técnicos de los bienes y servicios del presente proceso de contratación,

son relacionados con el suministro de elementos y equipos esenciales para la atención, rehabilitación y tratamiento de los internos, esta necesidad incluye el suministro de elementos de trabajo, productos de saneamiento básico, equipos y materiales para unidades terapéuticas, entre otros. El objetivo es entregar al INPEC dichos elementos cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por el mismo, esto con el objetivo de garantizar la atención, y que promueva la rehabilitación y reinserción social efectiva.

Entre los elementos que se suministrarán están las impresoras y el tóner necesario para su funcionamiento.

Las impresoras suelen diseñarse para realizar trabajos repetitivos de poco volumen, que no requieran virtualmente un tiempo de configuración para conseguir una copia de un determinado documento. Sin embargo, las impresoras son generalmente dispositivos lentos (10 páginas por minuto es considerado rápido), y el coste por página es relativamente alto.

Para trabajos de mayor volumen existen las imprentas, que son máquinas que realizan la misma función que las impresoras pero están diseñadas y optimizadas para realizar trabajos de impresión de gran volumen como sería la impresión de periódicos. Las imprentas son capaces de imprimir cientos de páginas por minuto o más.

Las impresoras han aumentado su calidad y rendimiento, lo que ha permitido que los usuarios puedan realizar en su impresora local trabajos que solían realizarse en tiendas especializadas en impresión.

Tanto los cartuchos, como la tinta y el papel son 3 elementos imprescindibles para poder realizar copias con una impresora, y el saber escoger el elemento más adecuado en función del tipo de impresión que se pretende realizar puede aumentar el rendimiento de nuestra impresora hasta límites insospechados.

CARTUCHOS

En el caso de las impresoras láser, la vida útil del cartucho depende de la cantidad de tóner que contenga y cuando el tóner se agota, el cartucho debe ser reemplazado. En el caso de que el cartucho y el OPC (órgano sensible fotoconductivo) se encuentren en compartimentos separados, cuando se agota el tóner sólo se reemplaza el cartucho, pero en el caso de que el OPC esté dentro del cartucho se deben cambiar ambos, aumentando considerablemente el gasto. La situación es más crítica en el caso de las impresoras láser en color.

En las impresoras de chorros de tinta la vida útil del cartucho depende de la duración de la tinta, aunque muchos cartuchos se pueden rellenar de nuevo lo que ayuda a reducir el gasto de comprar uno nuevo aunque el uso excesivo de un cartucho puede provocar que realice sus impresiones con menor calidad.

TINTA

Existen dos tipos de tinta para impresoras:

- Tinta penetrante de secado lento: Se utiliza principalmente para impresoras monocromáticas.
- Tinta de secado rápido: Se usa en impresoras en color, ya que en estas impresoras, se mezclan tintas de distintos colores y éstas se tienen que secar rápidamente para evitar la distorsión.

El objetivo de todo fabricante de tintas para impresoras es que sus tintas puedan imprimir sobre cualquier medio y para ello desarrollan casi diariamente nuevos tipos de tinta con composiciones químicas diferentes.

PAPEL

Actualmente, cuando se quiere hacer una copia de alta calidad en una impresora se ha de usar papel satinado de alta calidad. Este papel resulta bastante caro y en el caso de querer hacer muchas copias en calidad fotográfica su coste sería muy alto. Por ello, los fabricantes desarrollan nuevas impresoras que permitan obtener impresiones de alta calidad sobre papel común.

Algunos fabricantes, como por ejemplo Epson, fabrican su propio papel.

TIPOS DE IMPRESORA

La impresora es un periférico utilizado para imprimir información, resultado del procesamiento de datos. Como el nombre lo indica es el periférico que lleva la información desde la computadora al papel.

Existen diversos *tipos de impresoras* que deben ser elegidas dependiendo de la necesidad de uso. Los principales son:

Matricial
La impresión es realizada a través de un cabezal de impresión, que posee una matriz de agujas. La cabeza de impresión posee generalmente 9, 18 o 24 agujas, que son presionadas contra una cinta con tinta y esta al papel para la realización de la impresión. Utilizadas normalmente para la impresión de comprobantes fiscales, debido a su muy bajo costo de impresión y que puede imprimir sobre formularios continuos.

Chorro a Tinta
Posee una cabeza que lanza la tinta a través de orificios de forma controlada, donde se forma el dibujo sobre la hoja. Este tipo de impresoras es el más utilizado en los hogares, por su bajo precio de mercado. Los consumibles tienen un precio elevado, que a veces pueden alcanzar el precio de la impresora. Son utilizadas para impresiones a color de alta calidad de diseños y fotografías.

Láser
La impresión es realizada a través del láser, donde la hoja es "teñida" por el polvo del tóner y luego fijada a ésta por medio de calor. Este tipo de impresoras son utilizadas para cuando es necesario imprimir un alto volumen de copias.

Existen además otros tipos de impresoras, como las térmicas, comúnmente usadas para impresión de código de barras u otras aplicaciones específicas e Impresoras a chorro de cera.

Por último, el sistema de impresión llamado Plotter, es una impresora específica para impresión de dibujos vectoriales de gran tamaño, comúnmente son usados en varios campos, tales como ambientes científicos, la ingeniería, el diseño, la arquitectura, etc. Se basan en el sistema de impresión por chorro de tinta.[4]

Características principales de las impresoras:

- **Láser:** Imprime con tecnología Láser (usa Cartuchos de Toner)
- **Inkjet:** Imprime con tecnología de Inyección de Tinta (usa Cartuchos de Tinta)
- **Monofuncional:** Solo Imprime
- **Multifuncional:** Imprime, Escanea y Fotocopia
- **Monocromática:** Imprime solo en Negro
- **Policromática:** Imprime a Color
- **Alimentador automático de hojas:** Conocido también como "ADF (Automatic Document Feeder)", generalmente es una bandeja que está en la parte superior del equipo, en la que se dejan hojas sueltas para que sean escaneadas o fotocopias de una en una en forma automática, evitando así que tengas que dejar sobre la platina hoja por hoja de forma manual para realizar el mismo trabajo.
- **Platina:** Es la cama de vidrio que utilizan las Impresoras Multifuncionales para el escaneado y fotocopiado. Los tamaños más populares de platinas son los A4 y Legal.
- **Velocidad de Impresión:** En general se mide por la cantidad de páginas máximas que la Impresora es capaz de imprimir en un minuto. PPM es una abreviación de "Páginas Por Minuto".
- **Dúplex automático:** La función de Dúplex automático permite imprimir hojas por ambos lados sin necesidad de que tengas que dar vuelta la hoja de forma manual. También existen las funciones de Dúplex automático para Escanear y Dúplex automático para Fotocopiar.
- **Volumen Mensual Recomendado:** Es la cantidad de impresiones mensuales que se recomienda realizar para que el equipo funcione de manera óptima y evite sobrecalentamientos, desgastes y fallas por el exceso de uso.
- **Tarjeta de Red:** Si un equipo tiene Tarjeta de Red puede conectarse a una red (como Internet) a través de un cable de red. Uno de los beneficios de esto es que

[4] FUENTE: https://www.etsist.upm.es/estaticos/ingeniatic/index.php/tecnologias/item/482-impresora.html#:~:text=La%20impresora%20es%20un%20periférico,desde%20la%20computadora%20al%20papel.&text=La%20impresión%20es%20realizada%20a,posee%20una%20matriz%20de%20agujas.

al estar conectado a la Red, permite que todos los computadores que también estén conectados a la red puedan enviar a imprimir documentos a esta impresora.

- **Wifi:** Si un equipo tiene conexión a Wifi, implica que puede conectarse a una red (como Internet) de forma inalámbrica. Uno de los beneficios de esto es que al estar conectado a la Red, permite que todos los computadores que también estén conectados a la red puedan enviar a imprimir documentos a esta impresora. Además, el hecho de que no sea necesario conectarlo por cable muchas veces facilita el orden y la organización dentro de la oficina.

Existen muchas otras funcionalidades interesantes y muy útiles y a continuación te hacemos un resumen de algunas de ellas en caso de que quieras investigarlas más detalladamente:

- Imprimir desde Pendrive
- Escanear a Email
- Imprimir desde Celular
- Cuentas de Usuario
- Compaginador y Sorteador de hojas
- Integración con Nubes y plataformas Online (Google Cloud, Dropbox, Facebook, etc.)
- Reportes de consumo y desgaste
- Funciones de Seguridad
- Ampliaciones y Reducciones

Esperamos que este post te haya servido para conocer un poco más sobre las distintas funciones y características de las Impresoras y te permita tomar una mejor decisión a la hora de escoger una o si es que ya tienes una, a aprovechar mejor todas las posibilidades.



Además, se llevará a cabo el suministro del KIT ASEO HOMBRE ESTANDAR PL - 2024, que consta de:

. (3) TRES - Máquina de afeitar SCHICK XTREME 3 • Desechable • Tres hojas, cuchilla en acero inoxidable • banda lubricante • mango cubierto con goma • cabeza flexible o movil • empaque individual con revestimiento en teflon y vitamina e para mayor beneficio del ppl

-(3) TRES - Papel Higiénico ELITE DUO • rollo triple hoja • empaque individual 35.9 mts. • empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento • hoja precortada que permita su facil desprendimiento ancho minimo de la hoja 8.5 cm. color blanco. - tecnologia solid plus con mayor metraje para beneficio del ppl (107.7mts)

-(1) UNA - Crema dental SONRIDENT, triple accion con calcio minimo de 132 gramos y/o 100 ml. (cm3) contenido neto. • pasta / crema. • presentacion tubo plastico componente tradicional (fluoruro de sodio: 0.10% y/o el 0.32'x», ppm minimo 1450 de fluor). • saborizante.a menta registro sanitario expedido por el invima.- fortificada con calcio y accion anticaries para beneficio adicional del ppl

-(2) DOS - Jabón de tocador pasta. Antibacterial. • cosmetico con fragancia y envoltura individual. • peso: minimo 120 gramos. • registro sanitario expedido por el invima - con mayor gramaje para beneficio del ppl

-(4) CUATRO - Desodorante antitranspirante ARDEN FOR MEN • desodorante anti-transpirante. • en gel y/o crema (hombre/mujer). • sobre tipo cojín con contenido de 12 g. •

0% alcohol. • registro sanitario expedido por el invima. - con tapa individual - proteccion 24 horas y mayor gramaje para beneficio del ppl (48gr)

-(1) UN - Cepillo dental FLUOCARDENT • cepillo para adulto. • cabeza formada. • cabeza con limpiador lingual. • empaque individual. • cuatro hileras de cerdas de nylon. • cerda redondeada. • ergonomico. • tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm * mango fijo, lo suficiente largo para manejarlo con comodidad * registro sanitario expedido por el invima * con protector de cepillo de dientes (externamente) -

(EL KIT SE DEBE ENTREGAR EMPACADO EN BOLSA INDIVIDUAL).

3.4 Gremios y asociaciones del sector.

Algunos de los gremios y asociaciones que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado son las siguientes:

- ACOPI: Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
- ANDI: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- FENALCO: Federación Nacional de Comercio
- CONFECAMARAS: Red de Cámaras de Comercio

3.5 Identificación de la actividad del sector

La contratación objeto del presente proceso de selección está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el tercer nivel, como se indica a continuación:

CÓDIGO	BIENES Y/O SERVICIOS
44103103	Toner para impresoras o fax
43211711	Scaneres
56112103	Sillas
53131603	Afeitadoras
14111704	Papel higiénico
42151909	Pastas o kits de prevención dental
53131608	Jabones
53131606	Desodorantes
53131503	Cepillos de dientes

4. Acuerdos comerciales

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública por parte de los Municipios con los siguientes países: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la Menor Cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

Un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto de forma simultánea por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Incluso, para un mismo proceso pueden existir dos o más Acuerdos Comerciales aplicables. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en cada Acuerdo Comercial y en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, si es el caso.

UMBRALES ESTABLECIDOS PARA ACUERDOS COMERCIALES PARA MUNICIPIOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	Perú	
	México	N/A
Chile		Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Estados AELC (Suiza, Noruega, Liechtenstein)		Bienes y servicios $1.071.354.018 COP Servicios de construcción $26.783.850.461 COP
Costa Rica		Bienes y servicios $2.030.722.904COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Triángulo Norte	El Salvador	N/A
	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad
	Honduras	N/A
Unión Europea (Reino Unido, Irlanda del Nte)		Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Israel		Bienes y servicios $250.000 DEG Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Decisión 439 de la CAN		Cualquier cuantía del Proceso de Selección

Fuente: Propia. - Información extraída del documento “Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales” elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Nota: Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Formula: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

NOTA TRM 24 de Junio de 2024 $4.143,72COP

250.000 DEG X $4.143,72 X 1,31 (USD POR DEG) = $1.357.068.300

Tabla 2. Acuerdos comerciales que aplican al proceso.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	N/A	NO	SI
	GUATEMALA	SI	N/A	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO

UNION EUROPEA (Incluye Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	NO	N/A	N/A	NO

Fuente: Propia.

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales, se encuentra que el presente proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos teniendo en cuenta los umbrales establecidos para la adquisición de bienes y servicios: Triángulo Norte con Guatemala y Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en los Acuerdos Comerciales, con el fin de cumplir con la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales. los Acuerdos Comerciales también contemplan la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal haya publicado oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

Plazos mínimos para presentar las propuestas

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anu de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

En tanto que los acuerdos comerciales con la CAN y Triangulo del Norte con Guatemala no establece plazos mínimos o generales para presentar propuestas, la Entidad no está

sujeta a considerar este aspecto en la elaboración del cronograma del proceso.

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales. En el caso de haber lugar a puntaje en el proceso, La Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

5. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Alcaldía del Municipio de Guacarí, recopilar información histórica sobre cómo se han contratado procesos con objetos similares, para conocer las experiencias, y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Alcaldía, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Alcaldía del Municipio de Guacarí.

5.1 Definición de la necesidad.

Tal como lo establece la Constitución Política de Colombia, el Municipio de Guacarí - Valle del Cauca, como entidad territorial, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley y en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden; al amparo de esa autonomía, al alcalde, en su calidad de jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial, le corresponde dirigir la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, entre otras.

Así mismo la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Ahora bien, el artículo 315 *Ibídem*, establece dentro de las facultades del Alcalde Municipal, ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el

presupuesto, de igual forma en desarrollo de esa facultad el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 faculta al Alcalde para "ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables". Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra habilitado para contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional y Legal.

Por lo anterior la necesidad de realizar un proceso de contractual para el suministro de elementos y equipos esenciales para la atención, rehabilitación y tratamiento de los internos, esta necesidad incluye el suministro de elementos de trabajo, productos de saneamiento básico, equipos y materiales para unidades terapéuticas, entre otros. El objetivo es entregar al INPEC dichos elementos cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por el mismo, esto con el objetivo de garantizar la atención, y que promueva la rehabilitación y reinserción social efectiva.

Así mismo damos cumplimiento al Convenio Interadministrativo de Integración de Servicios 2024 celebrado con el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), el cual busca fortalecer la atención y tratamiento de los internos en las instituciones penitenciarias.

Dada la importancia que existe en el cumplimiento de la actividad propuesta, se requiere la realización de un proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, teniendo en cuenta lo previsto en el literal a numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato y el presupuesto oficial estimado es superior a la mínima cuantía de la entidad, esto es, superior a 28 SMLV

5.2 Procesos de Contratación Anteriores.

5.2.1 Procesos de Contratación de la Alcaldía del Municipio de Guacarí

En el estudio de la demanda, mediante consulta en la plataforma de Contratación Pública - SECOP, se analiza la contratación para el suministro de impresoras, papelería, elementos de oficina y productos de aseo, en los procesos anteriores que se encuentren celebrados y/o liquidados teniendo en cuenta la modalidad de selección, el objeto del contrato, alcance, valor y forma de pago y oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas por parte de la Alcaldía del Municipio de Guacarí y de otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Municipal.

Tabla 1. Proceso de contratación en la Alcaldía de Guacarí

Entidad	Número de proceso	Objeto Contractual	Modalidad de Selección	Valor del contrato	Plazo	Forma de Pago	Garantías

ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARÍ	MCG-002-2020	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, INSUMOS DE CAFETERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA.	MINIMA CUANTIA	23.973.430	2 MESES	EN MENSUALIDADES VENCIDAS UNA VEZ EL CONTRATISTA ENVÍE LA RESPECTIVA FACTURA CON SUS SOPORTES DE LA PLANILLA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.	LA ENTIDAD NO CONSIDERA NECESARIO EXIGIR PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA AL CONTRATISTA.
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARÍ	CMG-001-2019	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACARI VALLE	MÍNIMA CUANTÍA	5.000.000	5 DIAS	SERÁ CANCELADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL CONCEJO; EN PAGO ÚNICO DEL 100% DEL VALOR DEL MISMO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PREVIO INFORME Y CERTIFICACIÓN DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DE PARTE DEL SUPERVISOR	NO ES OBLIGATORIO EXIGIR GARANTIAS
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUACARÍ	**MCG-009-2019**	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA.	MÍNIMA CUANTÍA	21.800.000	10 MESES	SERÁ CANCELADO EN PAGOS PARCIALES DENTRO LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURACIÓN PREVIA VERIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	NO ES OBLIGATORIO EXIGIR GARANTIAS

Fuente: Elaboración de la entidad SECOP I

5.2.2 Procesos de contratación de otras entidades.

Tabla 2. Procesos otras entidades a nivel nacional.

Entidad	Número de proceso	Objeto Contractual	Modalidad de Selección	Valor del contrato	Plazo	Forma de Pago	Garantías
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE PITALITO	ICRD-MC-007-2022	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO.	MINIMA CUANTIA	17.000.000	4 MESES	SE PAGARA AL CONTRATISTA EN DOS PAGOS DE ACUERDO AL SUMINISTRO Y FACTURA ENTREGADA, PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR	-CUMPLIMIENTO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	CMC-005-2022	COMPRA DE PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL IMRD	MINIMA CUANTIA	22.750.000	1 MES	PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE ACUERDO AL VALOR ADJUDICADO, MEDIANTE UN PAGO UNICO UNA VEZ SEAN ENTREGADOS LA TOTALIDAD DE LOS SUMINISTROS	-CUMPLIMIENTO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. -ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO: 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR	MC-05101025-2022	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA	MINIMA CUANTIA	27.997.864	10 DIAS	SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA PRESENTE SELECCIÓN DE ACUERDO CON LA FACTURA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA UNA VEZ SE ENCUENTREN RECIBIDOS A SATISFACCIÓN	-CUMPLIMIENTO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. -ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO: 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE - INCERDE-	MC-009 DE 2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE	MINIMA CUANTIA	28.000.000	10 MESES	PAGARÁ AL CONTRATISTA DE FORMA PARCIAL DE ACUERDO A LAS ENTREGAS, PÁGINA 18 DE 38 UNA VEZ RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.	-CUMPLIMIENTO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. - PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: 5% DEL VALOR DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS. -ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO: 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

Fuente: Elaboración de la entidad SECOP II

5.3 Análisis de procesos de contratación identificados

Se analizó la información publicada en el SECOP de la vigencia 2019 a 2022 para conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan el servicio de suministro de papelería elementos de oficina, insumos de cafetería y productos de aseo. Para seleccionar la muestra del SECOP, la Entidad realizó un filtro de 7 contratos suscritos por las Entidades Estatales a nivel Nacional incluido la Alcaldía de Guacarí, que mencionan en su objeto la contratación del servicio de suministro de papelería para el Municipio.

a) Modalidad de Contratación: En los procesos de contratación identificados, con valores similares al del presente proceso es de MINIMA CUANTIA

b) Plazo del contrato: el plazo de ejecución varía entre 1 meses y 10 meses.

c) Garantías exigidas: Se observa que en los procesos con modalidad de contratación de mínima cuantía no es obligatorio exigir garantías, pero se observa que algunos procesos se exigieron las siguientes garantías:

- Seriedad de la oferta
- Cumplimiento
- Calidad
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
- Responsabilidad civil extracontractual

d) La forma de pago, en los procesos identificados es a través de actas de recibo parcial previa presentación de informe de ejecución con evidencias, recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la acreditación de pagos de la seguridad social y aportes parafiscales.

6. Aspectos técnicos de la demanda.

6.1 DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE SUMINISTROS

El suministro a prestar deberá corresponder a las siguientes cantidades y especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TONER H.P CF283A NEGRO U M201DW/M127FN	4
2	TONER RICOH SP3710X NEGRO ORIGINAL 5000 PAG APROX	4
3	ESCANER DUPLEX COLOR DS-530 II Referencia:B11B261202 Escáner en color dúplex de una pasada con alimentación de hojas Sensor de imagen por contacto en color (CIS) Fuente de luz LED RGB de 3 colores Resolución óptica 600 ppp Resolución máxima interpolada 1200 ppp Modo de escaneo en color / escala de grises (profundidad de bits) RGB x 30 bits entrada / salida de 24 bits Botones Salto de detección de alimentación doble, Modo de escaneo lento, Escaneo, Detener Alimentador automático de documentos 50 hojas de papel Velocidad de escaneo 35 ppm / 70 ipm: 300 ppp blanco y negro, color, gris Conectividad SuperSpeed USB 3.0 Ciclo de trabajo diario : 4000 hojas Garantía 1 año.	1
4	TONER ORIGINAL IMPRESORA OKI MPS 5502MB	
5	SILLA EJECUTIVA PLUS OMEGA 3 PALANCA C/BRAZOS Referencia: Rudy Asiento y espaldar en color negro Incluye brazos ajustables en altura Medida Asiento 46 cm ancho x 44 cm ancho x 50 cm alto altura; máxima 54 cm Altura mínima 44 cm Espuma laminada Ruedas en goma Elevación neumática. GARANTIA 1 AÑO.	4

6	KIT ASEO HOMBRE ESTANDAR PL - 2024, Kit de aseo personal para hombre según lineamientos . (3) TRES - Máquina de afeitar SCHICK XTREME 3 • DESECHABLE • TRES HOJAS, CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE • BANDA LUBRICANTE • MANGO CUBIERTO CON GOMA • CABEZA FLEXIBLE o MOVIL • EMPAQUE INDIVIDUAL CON REVESTIMIENTO EN TEFLON Y VITAMINA E PARA MAYOR BENEFICIO DEL PPL -(3) TRES - Papel Higiénico ELITE DUO • ROLLO TRIPLE HOJA • EMPAQUE INDIVIDUAL 35.9 MTS. • EMPACADO EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO • HOJA PRECORTADA QUE PERMITA SU FACIL DESPRENDIMIENTO ANCHO MINIMO DE LA HOJA 8.5 CM. COLOR BLANCO. - TECNOLOGIA SOLID PLUS CON MAYOR METRAJE PARA BENEFICIO DEL PPL (107.7mts) -(1) UNA - Crema dental SONRIDENT, TRIPLE ACCION CON CALCIO MINIMO DE 132 GRAMOS Y/O 100 ML. (CM3) CONTENIDO NETO. • PASTA / CREMA. • PRESENTACION TUBO PLASTICO COMPONENTE TRADICIONAL (FLUORURO DE SODIO: 0.10% Y/O EL 0.32'X», PPM MINIMO 1450 DE FLUOR). • SABORIZANTE.A MENTA REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA.- FORTIFICADA CON CALCIO Y ACCION ANTICARIES PARA BENEFICIO ADICIONAL DEL PPL -(2) DOS - Jabón de tocador PASTA. ANTIBACTERIAL. • COSMETICO CON FRAGANCIA Y ENVOLTURA INDIVIDUAL. • PESO: MINIMO 120 GRAMOS. • REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA - CON MAYOR GRAMAJE PARA BENEFICIO DEL PPL-(4) CUATRO - Desodorante antitranspirante ARDEN FOR MEN • DESODORANTE ANTI-TRANSPIRANTE. • EN GEL Y/O CREMA (HOMBRE/MUJER). • SOBRE TIPO COJÍN CON CONTENIDO DE 12 g. • 0% ALCOHOL. • REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA. - CON TAPA INDIVIDUAL - PROTECCION 24 HORAS Y MAYOR GRAMAJE PARA BENEFICIO DEL PPL (48gr) -(1) UN - Cepillo dental FLUOCARDENT • CEPILLO PARA ADULTO. • CABEZA FORMADA. • CABEZA CON LIMPIADOR LINGUAL. • EMPAQUE INDIVIDUAL. • CUATRO HILERAS DE CERDAS DE NYLON. • CERDA REDONDEADA. • ERGONOMICO. • TIPO DE CERDA MEDIANA, LONGITUD MAYOR O IGUAL A 11 Y MENOR DE 13 MM * MANGO FIJO, LO SUFICIENTE LARGO PARA MANEJARLO CON COMODIDAD * REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR EL INVIMA * CON PROTECTOR DE CEPILLO DE DIENTES (EXTERNAMENTE) - EL KIT SE DEBE ENTREGAR EMPACADO EN BOLSA INDIVIDUAL.	360

7. Análisis de la oferta

A continuación, la Alcaldía del Municipio de Guacarí presenta la información proveniente de la oferta del mercado para contratar el servicio de mensajería para el alistamiento y envío de la correspondencia.

7.1 Identificación de los posibles proveedores

Para identificar los posibles proveedores y obtener la información financiera, se utilizó la base de datos del portal de información empresarial – PIE - con corte al 31 de diciembre de 2023, año para el cual se encuentra el último reporte.

La Entidad ha identificado que los posibles proveedores en condición de suministrar la papelería, elementos de oficina, insumos de cafetería y productos de aseo para las dependencias de la Alcaldía Municipal de Guacarí. En atención con el alcance y finalidad del proyecto de contratación, la Entidad ha identificado como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU C2023 (Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador) G4741 (Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en

establecimientos especializados) y G4651 (Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática).

A continuación, se expone la muestra de las 336 empresas a nivel nacional, de la oferta disponible en el mercado, que podrían tener la capacidad para ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuenta las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar de decir que todas las empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes.

NIT	Razon Social	Departamento	CIIU
800024938	RM SISTEMAS SAS	VALLE	G4741
800128821	ILABORATORIOS BIOLOGIC SAS	VALLE	C2023
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS	VALLE	G4741
800225074	LATIN PRODUCTS SAS	VALLE	C2023
805005848	INGECOM SAS	VALLE	G4741
805007059	GROW CHEMICAL GROUP SA	VALLE	C2023
805008189	MEGACADINGENIERIA Y SISTEMAS SAS	VALLE	G4741
805012966	ETIMARCAS SAS	VALLE	G4741
805018724	BYSPRO SAS	VALLE	C2023
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	VALLE	G4651
805020457	CENTRO-NET S.A.S	VALLE	G4651
805022265	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	VALLE	G4651
805023817	Tensoactivos SG SAS	VALLE	C2023
805027230	T ATIENDO S.A	VALLE	C2023
815001055	MICRONET SAS	VALLE	G4651
830070505	SPARCOL CHEMICALS & LIFE SAS EN REORGANIZACION	VALLE	C2023
890300855	YEMAIL & DAPHNE SAS	VALLE	C2023
890318275	ASC SISTEMAS Y CIA SAS	VALLE	G4741
900123433	NAPROLAB SA	VALLE	C2023
900304856	INTELLIGENCE IT SAS	VALLE	G4741
900345464	NATURESSE SAS BIC	VALLE	C2023
900502164	LABORATORIO LMAR SAS	VALLE	C2023
900564535	MAZIVO GROUP SAS EN REORGANIZACION	VALLE	C2023
901239902	PRODUCTOS JYC SAS	VALLE	C2023
900634812	GRUPO EUROBELLEZA SAS	VALLE	C2023
890101815	JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA	VALLE	C2023
890300546	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA	VALLE	C2023
890300684	RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.	VALLE	C2023
891300043	BEISBOL DE COLOMBIA SAS	VALLE	C2023
800118334	BELLEZA EXPRESS SA	VALLE	C2023
890302955	RECAMIER SA	VALLE	C2023

7.2 Cadena de suministros.

La descripción de las cadenas de valor para el suministro de bienes o servicios es un insumo que permite entender la dinámica de los diversos agentes que participan en un mercado determinado.

La cadena de valor puede tener diversos estadios de desarrollo y complejidad según los mercados evolucionan, se sofistican y generan agentes más o menos especializados en atender, 31 de forma eficiente, eslabones específicos de la misma. Así mismo, en el mercado existen agentes que compiten con un alto grado de innovación y desarrollan

modelos de negocios que generan presiones competitivas adicionales y cambios, a veces disruptivos, en la forma de agregar valor al mercado, generando cambios fuertes en la estructura y en la manera como se conforma la cadena de valor.

A continuación, se presenta un análisis relativo a la cadena de valor del sector industrial.

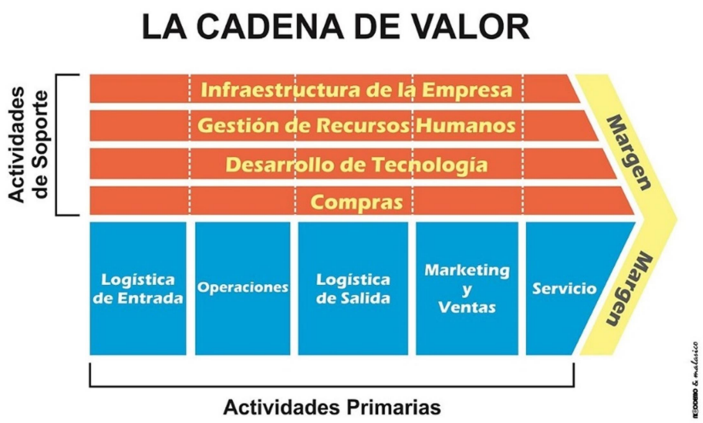
El análisis de la cadena de valor implica la identificación de un conjunto de variables que se analizan para definir la óptima configuración de la propuesta de valor que puede ofrecer una compañía, desde el punto de vista del impacto y relevancia de las mismas, y a sabiendas de que ella debe caracterizarse lo mejor posible, se hace relevante objetivar la subjetividad del resultado de las opiniones de los expertos que pueden dar acerca de las relaciones entre las actividades primarias y de apoyo de la cadena de valor (variables cualitativas). Para este tipo de análisis existen diferentes opiniones de diferentes 5 autores que se han dedicado a partir de los años setenta a estudiar y analizar las cadenas de valor de diferentes empresas pertenecientes a los diferentes sectores de la economía (industrial, comercial y de servicios).

Los beneficios que se generan en un agrupamiento se observan en el diamante de Porter, el cual describe los determinantes de la ventaja competitiva nacional. Los cuatro componentes son: estrategia, estructura y rivalidad de la empresa; condiciones de la demanda; sectores conexos y de apoyo; y condiciones de los factores.[5]

Porter describe una cadena de valor como un proceso en que la empresa crea valor para el consumidor en cada etapa de la producción y venta del producto. 9 Con base en lo anterior, divide la cadena en dos tipos de actividades: Actividades primarias, que incluyen: logística de entrada (recepción, almacenamiento, control de inventarios y planeación); operaciones (el proceso productivo, empaque); logística de salida (almacenamiento de producto terminado, transporte); marketing y ventas (publicidad) y servicio post-venta (entrenamiento, mantenimiento). Actividades de apoyo integradas por: la infraestructura de la empresa (finanzas, planeación, contabilidad); gestión de recursos humanos (reclutamiento, entrenamiento, política salarial); desarrollo de tecnologías (con las cuales se apoyan la cadena) y aprovisionamiento (acopio de materias primas, instalaciones).

El sistema de valor incluye más de una cadena de producción. Las cadenas de valor de los productores de insumos, de la empresa, de los distribuidores y finalmente, de los consumidores. Dentro del sistema de valor, una empresa puede crear una ventaja competitiva por medio de enlaces más eficientes o fuertes que tienen con otras empresas.

[5] FUENTE: PORTER, 1991



8. Análisis de precios

El contrato tendrá un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,oo)**, el cual se justifica de acuerdo al Estudio Previo realizado por la Entidad. El valor estimado del contrato mencionado en el punto anterior, está justificado en el tipo de bienes o servicios a proveer, el plazo de duración del mismo, los precios del mercado para este tipo de bienes o servicios; así mismo, los descuentos y retenciones que realiza el Municipio al proveedor, arrojando el presupuesto oficial, según el siguiente detalle:

ESTOS VALORES DEBEN INCLUIR EL IVA, ASÍ COMO TODOS LOS DESCUENTOS, IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS QUE SE DEBAN APLICAR.

8.1 Impuestos, tasas y retribuciones

A continuación se relacionan las deducciones a tener en cuenta por concepto de estampillas:

CONCEPTOS	TARIFA	OBSERVACIONES
RETENCIO A LA FUENTE	SEGÚN TABLA	DIAN
ADULTO MAYOR	4%	4SMLMV
PROCULTURA	2%	CUALQUIER VALOR
PRODEPORTE	2.5%	PERSONAS JURIDICAS
PROHOSPITALES	1%	CUALQUIER VALOR
PROJUSTICIA FAMILIAR	2%	10 SMLMV
PROPACIFICO	0.5%	6 SMLMV PN SI ES PJ SOBRE CUALQUIER VALOR
RETEICA	0.7%	SERVICIOS SI ES OTRA ACTIVIDAD REVISAR

INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato que se pretende suscribir tiene Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.244, de fecha Abril 4 de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas por un valor de: **NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($97.000.000,oo).**

No. DISP.	FECHA DISP.	RUBRO	C.RES	NOMBRE	C. COSTOS	VALOR DISPONIBLE
244	4/04/2024	2.3.2.02.02.009.1206007.91280.16.01.1-1038	2474	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	SECRETARIA DE GOBIERNO	$97.000.000
TOTALES						$97.000.000

9. Análisis financiero

En el presente proceso de contratación la Entidad procederá a revisar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con el fin de verificar sí este cumple con unas condiciones mínimas requeridas.

Una vez consultadas las bases sectoriales disponibles en el mercado, se permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional y experiencia mínima requerida adecuada y proporcional para la ejecución de las actividades prevista en el objeto del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los datos reportados al Diciembre 31 de 2022, por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo con el Sistema integrado de información societaria SIIS. Luego, utilizando métodos estadísticos, se procedió a verificar la presencia de comportamientos Datos Atípicos podando valores muy alejados de la media para tratar de obtener una base de datos depurada.

El presente análisis muestra un plan de trabajo cuyo objetivo es calcular los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los Requisitos Habilitantes, el cual es llevado a cabo en tres etapas básicas: (i) recolección de la información, (ii) tratamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso.

Análisis estadísticos para determinación de los indicadores

Para analizar el comportamiento financiero del sector objeto del presente proceso, se recopiló una muestra de 336 empresas con base en la información de la Superintendencia de Sociedades.

La muestra se obtuvo de las empresas que reportan sus actividades dentro del código CIIU C2023 (Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador) G4741 (Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados) y G4651 (Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática), que en su portafolio se encuentran los productos y servicios que cumplen con el objeto del presente proceso.

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio. Para lo anterior se filtraron las sociedades en la base de datos del Sistema integrado de información societaria SIIS, según su clasificación CIIU acorde al proceso la información contable.

Resultados Análisis Estadístico

Después de tratar los datos que componen la Muestra, se procede a estimar los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para este propósito se analizaron los métodos que la guía propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el método del Intervalo de Confianza, tomando este ultimo de referencia por ser el que más se acerca a los del sector real.

Realizado el análisis mediante la comparación del valor promedio de cada indicador versus su desviación estándar se han ajustado escogiendo el límite mínimo o máximo adecuado para cada indicador de tal forma que permita la participación plural de proponentes que tengan la capacidad financiera suficiente para ejecutarlo, teniendo en cuenta el nivel de riesgo máximo que la entidad puede asumir, la complejidad del proceso, y la experiencia de procesos anteriores.

Indicadores financieros de empresas que pueden prestar el servicio

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	336,00	336,00	266,00	336,00	336,00
Mínimo	-	-	- 0,94	- 0,14	- 0,05
Máximo	3,87	1,16	2,18	0,31	0,12
Mediana	1,54	0,51	0,52	0,08	0,03
Promedio	1,69	0,47	0,81	0,11	0,04
Desviación estándar	1,24	0,32	1,04	0,13	0,05
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97
Límite inferior	1,55	0,44	0,68	0,09	0,04
Límite superior	1,82	0,51	0,93	0,12	0,05

Fuente: Elaboración propia

Requisitos de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la condición financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera se compondrá por los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Los interesados deberán demostrar una liquidez **Mayor o igual a 2.15 veces**

Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.

Los interesados deberán demostrar un endeudamiento **menor o igual al 43%**

Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos Intereses)

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones Financieras.

Los interesados deberán demostrar una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 2,28 veces**

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Requisitos de capacidad organizacional

La capacidad organizacional de los interesados se mide con base en dos indicadores como la Rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio que resultan de comparar la utilidad operacional contra el activo y el patrimonio respectivamente. Estos permiten conocer la capacidad para generar rentabilidad para los accionistas por el uso de cada uno de estos últimos.

De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la capacidad organizacional se compondrá por los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual al 8%**

Rentabilidad del activo (Utilidad operacional/Activo Total)

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador por lo general debería ser menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del activo **mayor o igual al 3%**

Resumen de indicadores Financieros y Organizacionales

Requisito Habilitante	Exigencia
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.15
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 43%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2.28
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%

10. Riesgos

De acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7al 17 de la Ley 1480 de 2011, en concordancia con el código de comercio Colombiano, el contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación “Ver análisis de riesgos”

11. Conclusiones

- Se concluye que el objeto del presente proceso de contratación es “SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, REHABILITACION Y TRATAMIENTO DE LOS INTERNOS TALES COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PRODUCTOS DE SANEAMIENTO BASICO Y LOS REQUERIDOS PARA LAS UNIDADES TERAPÉUTICAS Y LAS ÁREAS EDUCATIVAS Y VOCACIONALES.”

- El valor del presupuesto estimado del presente proceso de contratación es de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,oo). (impuestos incluidos)

- Para dar garantía a la seriedad de la propuesta, los oferentes deben presentar garantías de seriedad de la oferta en favor de la Entidad Estatal, para garantizar los ofrecimientos de los bienes que se hacen en la correspondiente modalidad de contratación, la irrevocabilidad de la oferta y por consiguiente la suscripción del respectivo contrato.

- En el proceso de contratación, uno de los criterios más importantes a evaluar es la experiencia del oferente, presentación de toda la documentación para su habilitación descrita de carácter técnico y el no cumplimiento de esta capacidad y experiencia, hace que la propuesta no sea habilitada.

Para constancia se firma en San Juan Bautista de Guacarí, a los (26) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

Proyectó: Stephany Consuegra - Contratista Alcaldía del Municipio de Guacarí.